

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 11001400305320220010200

Conforme a lo documentos que obran en el pdf ítem 19, la Juez Resuelve:

1.Reconocer a Fideicomiso Patrimonio Autónomo REINTEGRA S. A., representada legalmente por Francy Beatriz Romero Toro apoderada general de Fiduciaria Bancolombia S. A. Sociedad Fiduciaria con NIT 800.150.280-0 según poder general constituido por escritura pública No. 547 otorgada el primero de marzo de 2022 en la Notaria 18 del Circulo Notarial de Bogotá, en su calidad de vocera.

2. Reconocer como apoderado de la cesionaria a Casas & Machado Abogados S. A. S. quien actúa a través de su representante legal Nelson Mauricio Casas Pineda, quien estaba actuando como apoderado de la cedente.

Notifíquese, (2)



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 202 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 30 – noviembre - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez

Secretaria